Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulacion e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0343

BUENOS AIRES, 14 ENE 2011

VISTO los Decretos N° 1968 de fecha 13 de noviembre de 2008, N° 425 del 25 de marzo de 2008, el Expediente N° 1-47-7649/10-9 del registro de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1968/2008, se designó transitoriamente al Dr. Oscar Candido ZUBIETA como DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA.

Que el mencionado, ha presentado su renuncia por razones personales, para que sea considerada a partir del 1° de junio de 2010.

Que el DEPARTAMENTO DE PERSONAL y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 425/10.

Por ello,

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1° .- Dáse por aceptada, a partir del 1° de junio de 2010 la renuncia como DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS de esta

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulacion e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0343

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA, del Dr. Oscar Candido ZUBIETA, DNI n° 4.971.917, Legajo n° 115.601 cuya designación transitoria fuera otorgada por Decreto n° 1968/2008.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Notifíquese al interesado y a quienes corresponda. Dese al DEPARTAMENTO DE PERSONAL a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-47-7649/10-0

DISPOSICION N° 0343

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.